



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de enero de 1997
No. 9

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 10.-Con el que la H. "LIII" Legislatura convoca a los ciudadanos del Municipio de Ayapango, México, a la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento que se realizará el 9 de marzo de 1997.

AVISOS JUDICIALES: 31-A1, 29-A1, 87 y 88.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 10

LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 27, 28, 29 y 30 del Código Electoral del Estado de México, la

LIII Legislatura convoca a los ciudadanos del municipio de Ayapango, México, a la elección extraordinaria del ayuntamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- La elección a que se convoca en el artículo anterior se realizará el 9 de marzo de 1997, conforme a las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Estado de México. El periodo constitucional del ayuntamiento electo iniciará el 24 de marzo de 1997 y concluirá el 17 de agosto del año 2000.

ARTICULO TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México ajustará los plazos relativos a las distintas etapas del proceso electoral establecidos en el citado ordenamiento, conforme a la fecha señalada en la presente convocatoria.

Los plazos y términos señalados deberán ser publicados oportunamente en la Gaceta del Gobierno y en dos periódicos locales y en uno nacional de mayor circulación.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta del Gobierno y en dos periódicos locales y en uno nacional de mayor circulación en el Estado.

SEGUNDO.- El presente decreto surtirá sus efectos el día

de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.- Diputado Presidente.- C. Rosendo Marín Díaz.- Diputados Secretarios.- C. Marco Antonio Gutiérrez Romero; C. Federico Palma Camacho.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 10 de enero de 1997.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

LIC CESAR CAMACHO QUIROZ
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAFAEL DOMINGUEZ BENTENO.

IGNACIO GUTIERREZ RAMOS. en el expediente número 1017/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 82, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 16.82 m con lote 43, al sur: 16.82 m con lote 45, al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con otra propiedad, con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

31-A1.-14 24 enero y 6 febrero

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

SALVADOR LOPEZ MARTINEZ ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, bajo el número de expediente 1010/96, Segunda Secretaría, respecto del inmueble ubicado en terreno de común repartimiento denominado La Tronadera, mismo que se encuentra ubicado en el pueblo de San Rafael Chamapa, Cda. Tronadera No. 4, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con Rosalío López, al sur: 11.50 m y linda con Santiago Corral, al oriente: 13.00 m y linda con Cerrada Tronadera, al poniente: 16.50 m y linda con José García Y/O. Con una superficie: 181.30 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Se expide a los 26 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica

29-A1.-14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 623/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE LUIS CELAYA BARRERA Y ENEIDA ESCOBAR SIBAJA, por auto de

fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las 12.00 horas del día seis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado por este juzgado, ubicado en la calle el Trueno número 105, manzana 515, Lote número 88, Barro Tlacopa, municipio de Toluca, México, casa 02 del condominio horizontal denominado Prados de Tlacopa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros con terreno colindante; al sur: 6.00 metros con circulación general; al oriente: 11.00 metros con lote 3; al poniente: 11.00 metros con lote 01; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 772-13709, volumen 276, libro primero, sección primera, de fecha 1 de febrero de 1989, a fojas 115. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, siendo ésta la cantidad de \$ 135,594.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

87 -14 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 593/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JORGE ARREOLA FIERRO Y ANA BERTHA REYES ARRAZOLA, por auto de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las 11.00 horas del día seis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado por este juzgado, ubicado en la calle el Tenango número 127, Lote número 01, Sección Primera del condominio horizontal denominado Residencial Tenango, en Santiago Miltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con estacionamiento de visitas, al sur: 11.00 m con lote 02, al oriente: 6.00 m con circulación general, al poniente: 6.00 m con terreno colindante; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 410-2626, volumen 265, libro primero, sección primera, de fecha 10 de marzo de 1988, a fojas 85 vuelta. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, siendo ésta la cantidad de: \$ 123,930.00 (CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

88 -14 enero.